

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2025/15684 *Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde.*

ANUNCIO

Publicación del Decreto de Alcaldía n.º 2025-4806, de 18 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 2025-4806, y a los efectos oportunos, se hace pública la siguiente parte dispositiva:

Primero. Delegar en D. Borja Marí Barés, Primer Teniente de Alcalde, las funciones de la Alcaldía para atender la presidencia de las sesiones de los órganos colegiados que deben celebrarse el 18 de diciembre de 2025, en los términos del artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por encontrarse la Alcaldesa ausente.

Segundo. La delegación conferida en el presente Decreto requerirá, para su eficacia, la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación.

Tercero. La delegación tendrá efectos inmediatos desde su aprobación.

Cuarto. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que este celebre.

Quinto. En lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

Carlet, 19 de diciembre de 2025.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.